ACTA No.01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión ordinaria comité de cafetería CIDT		
CIUDAD Y FECHA: **26 de abril de 2023**	**HORA INICIO:** **4:00 pm**	**HORA FIN: 6:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Sala de Junta Subdirección	**REGIONAL SANTANDER/** Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar obligaciones del contrato No. CO1.PCCNTR.4859678, arriendo de la cafetería.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

- Revisar contrato No. CO1.PCCNTR.4859678, cuyo objeto es Entregar a título de arrendamiento un espacio físico para la prestación de servicios de cafetería y venta de productos alimenticios a los aprendices y funcionarios del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico del SENA Regional Santander.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión a las 4:00 pm en la sala de Junta en la Subdirección, a la reunión asisten:
Gloria Chipagra, subdirectora (e)
Orlando Godoy Casas, Tesorero
Nelson Corena Argota, Dinamizador ambiental.
Sandra Patricia Leon Gomez, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo.
Ruben Dario Villanueva, SIGA.
Kimberli Vega Aguas, Líder vocero de los Aprendices.
Paul Fernando Urzola Nuñez, Profesional G04.
Cristian Aislant, Representante Legal
Lucy Yaneth Rache, Supervisora del contrato.

La subdirectora (e) de centro Gloria Adelina Chipagra, da la bienvenida a los asistentes a la reunión.

La reunión se da con el fin de cumplir con las obligaciones del contrato No. CO1.PCCNTR.4859678, arriendo de la cafetería. Dentro del contrato se encuentran las obligaciones las cuales es deber del supervisor del contrato y comité de cafetería con el fin de hacer seguimiento a estas.

Por lo que se procede a analizar las obligaciones las cuales se encuentran estipulada en la Clausula 12. Obligaciones del contrato con el fin de dar cumplimiento

1. Donar cinco desayunos y cinco almuerzos diarios, para los aprendices de bajos recursos seleccionados por el SENA.
2. Todos los viernes se ofrecerá una hora en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde, con descuentos del 10% sobre los precios establecidos en la cafetería.
3. Combo de sólido y líquido a precios menores de lo que cuesta individualmente.
4. Instalar una máquina de café exprés, Capuchino Mocashino Tinto.
5. Desayunos desde 4500 y almuerzo desde 6000.
6. Donar una bicicleta para que el día del aprendiz Sena sea rifada entre los aprendices.
7. Donar al Sena cada vez que compita en un campeonato representando la institución, dos pacas de agua por 20 unidades de bolsas cada una. Cada vez que se realice un partido.

8. Instalar dos carpas en el parqueadero de motos durante el año académico para evitar el calentamiento y el deterioro del vehículo.
9. Instalar punto específico dentro de la misma cafetería donde se venderán productos como. Ensalada de frutas con o sin helados, jugos naturales, helados y fruta.
10. Acondicionar la cafetería con decoración acorde al lugar, suministrando sonido ambiente y televisor.

Se le solicita al Sr. Cristian Aislant, Representante Legal, el pago de canon de arrendamiento de los días del mes de abril, tal como lo estipula el contrato en la Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago. Así mismo se indica que el pago del arriendo se debe realizar dentro de los primeros días de cada mes.

Hacer publico el listado de precios de los alimentos ofrecidos en la cafetería en un lugar visible al público.

Para terminar la reunión una vez analizado cada obligación, indicándole al aprendiz líder vocero que se encuentra en esta reunión las obligaciones a las que ellos, como aprendices, tienen derecho y por las que se comprometió el arrendatario de la cafetería.

El señor Cristian Aislant reconoce cada una de estas obligaciones y se compromete a dar cabal cumplimiento al contrato de su parte se solicita colaboración en la reparación del extractor de alimentos, para evitar el fuerte olor a comida, aunque para tratar de aminorar el olor abre las puertas. Pero, las moscas son demasiadas y sensibilizar a los aprendices el uso adecuado y comportamiento en la cafetería. Debido a que se están presentando muchos inconveniente con los aprendices.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
- Realizar la venta de los combos a precios menores de los que cuesta normal mente, con la misma proporción. - Realizar el pago del arriendo de los días del mes de abril. - Divulgar los viernes la hora loca con el 10% de descuento. - Así como dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones	Cristian Aislant	N/A
- Dar a conocer por parte de la supervisora del contrato la Sra. Lucy Rache un listado de los aprendices beneficiario de bajo recurso seleccionados para los desayunos y almuerzos gratis.	Lucy Rache	N/A
- Revisar el extractor de alimentos, una vez revisado si este requiere algún repuesto el Sr Cristian Aislant se	Sandra Patricia León	

compromete a sumir el valor de los repuestos. - El Dinamizador ambiental y la líder vocera se comprometen en realizar campañas de sensibilización en el uso adecuado del espacio de la cafetería y el tratamiento de los embaces botellas de gaseosas.	Nelson Corena Kimberli Vega Aguas	

ASISTENTES:

Nota: Se incorpora listado de asistencia

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 26 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Reunión Ordinaria Comite de Cafeteria de CIDT.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Cristian Aislant	1095784434		X		Avanzar Multi	gerenciaavanzar@gmail.com	300477 6958	X	
2	Lucy Yaneth Parra	63291285	X			Gestión Bienestar SENA	lrodr@sena.edu.co	3163733766	SI	
3	Orlando Godoy Cano	13927507	X			Recursos financieros	ogodoyc@sena	73686	N/A	
4	Sandra Patricia León Gómez	37652735	X			COORDINACIÓN GRUPO DE APOYOS ADMINISTRATIVOS	spleong@sena.edu.co	3173749509	N/A	
5	Nelson Corena Argota.			X		SIGA - ambiental	ncorena@sena.edu.co	3218648474	N/A	
6	Kimberli Vega Aguas	1096198479			Aprendiz		Kjvega974@misena.edu.co	3115822591	N/A	
7	[illegible]	1098655478		X		SIGA/CIDT	[illegible]	3133209027	N/A	
8	Paul F. Urrutia	1138504478	✓			Coordinador Misional	pfurrutia@sena.edu.co	73688	NA	
9	Gloria chipagra	28161538	✓			Subdirección	gchipagra@sena.edu	3142385563	NA	
10	Norma Sotopeña	1065596396		X		Financiera	NSotop@sena.edu.co	310 699 8855	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.